

TUTORIAL DE USO

SIMULADOR F-107 — DECLARACIÓN JURADA DE GANANCIA DE CAPITAL

Tributación Empresarial Panamá 360 · Módulo 3 · Lección 3.5

Qué es este simulador

El Simulador F-107 reproduce la estructura oficial del Formulario 107 de la DGI (Declaración Jurada de Ganancia de Capital, Art. 701 C.F.) con datos ilustrativos del Business Case de Logística Colón Express, S.A. No está conectado a la DGI real — es una herramienta de práctica.

SECCIÓN 00 ANTES DE EMPEZAR

Archivo: simulador_f107_ganancia_capital.html — se abre en cualquier navegador, sin necesidad de internet para funcionar (solo la tipografía decorativa la requiere).

Tiempo estimado: 20–25 minutos.

Todos los campos vienen prellenados con el caso ilustrativo — puedes editarlos libremente para practicar con otros escenarios.

SECCIÓN 1 ABRE EL SIMULADOR

Localiza el archivo simulador_f107_ganancia_capital.html en tu carpeta de descargas y ábrelo con doble clic. Se abrirá en tu navegador predeterminado (Chrome, Edge, Safari o Firefox).

Verás una interfaz inspirada en el portal e-Tax 2.0 de la DGI: una barra superior de aviso, el título del formulario, y tres secciones numeradas con números romanos (I, II, III).

SECCIÓN 2 SECCIÓN I — IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Revisa los datos del vendedor (enajenante): RUC, dígito verificador, razón social, representante legal y el período de la venta. Todos vienen precargados con los datos de Logística Colón Express, S.A. — puedes cambiarlos si quieres practicar con otra empresa.

Campos con fondo amarillo

En todo el simulador, los campos con fondo amarillo son de entrada — ahí es donde escribes o editas la información.

SECCIÓN 3 SECCIÓN II — BIEN INMUEBLE Y ADQUIRENTE

Completa los datos del comprador (adquirente) y del bien vendido: tipo de finca, número de finca (Código Único de Inmueble), ubicación, fechas de adquisición y venta, número de escritura pública, notaría, y la fecha en que estás presentando la declaración.

El plazo de 10 días importa

El campo 'Fecha en que estás presentando esta declaración' valida automáticamente si respetaste el plazo legal de 10 días desde la fecha de venta (Art. 701 C.F.). Si lo excedes, el simulador te lo señala como error — igual que ocurriría con recargos reales en la DGI.

SECCIÓN 4 SECCIÓN III — DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA

Esta es la tabla de liquidación, idéntica en lógica a la del formulario real (columnas G a Ñ):

- G — Valor de la enajenación (precio de venta)
- H — Costo básico (valor catastral o valor en libros, el menor)
- J — Mejoras capitalizadas al bien

- K — Gastos de la transacción (notariales, comisión, registro)

Las casillas L (Total Ganancia), M (ISR 10% Normal) y Ñ (ISR Definitivo 3%) se calculan automáticamente apenas escribes — no necesitas calcular nada a mano.

Tu única decisión manual es la casilla N: elegir si consideras el 3% como impuesto definitivo (Sí) o si prefieres declarar el 10% normal en el F-03 (No).

Regla de oro — Art. 701-A

Compara siempre M (10% sobre la ganancia real) contra Ñ (3% sobre el mayor valor entre venta y costo básico), y elige la opción que resulte en menos impuesto a pagar. El simulador verificará si tu elección fue la correcta.

SECCIÓN 5 VERIFICA TU DECLARACIÓN

Haz clic en el botón azul 'Verificar Declaración' al final del formulario. El simulador revisará cada campo y te mostrará:

- Un sello de resultado: APROBADO (verde) o REVISAR (rojo).
- Una lista campo por campo con ✓ (correcto) o X (con el mensaje de error específico: formato inválido, campo vacío, fecha fuera de orden, plazo vencido, etc.).
- Una evaluación de tu elección en la casilla N — te dirá si escogiste la opción fiscalmente más favorable y por qué.
- Un resumen final con el Total de Ganancia, el ISR 10% Normal y el ISR Definitivo 3% calculados.

✓ Puedes corregir y volver a verificar

Si el resultado es REVISAR, corrige los campos marcados en rojo y haz clic en 'Verificar Declaración' otra vez. No hay límite de intentos — el objetivo es que entiendas cada error antes del LIVE correspondiente.

SECCIÓN ★ ERRORES QUE EL SIMULADOR DETECTA AUTOMÁTICAMENTE

Campo	Qué valida
RUC / DV (vendedor y adquirente)	Formato válido según el patrón registrado en el RUC panameño (persona natural o jurídica).
Número de finca	8 dígitos del Código Único de Inmueble, con una letra opcional al final.
Fechas de adquisición y venta	La fecha de venta debe ser posterior a la fecha de adquisición original.
Fecha de presentación	Debe estar dentro de los 10 días siguientes a la fecha de venta (Art. 701 C.F.).
Montos G, H, J, K	Deben ser valores numéricos; G (valor de venta) debe ser mayor a cero.
Elección casilla N	Compara si tu elección (Sí/No) coincide con la opción fiscal más favorable calculada.

SECCIÓN ✓ ANTES DE SUBIR TU EVIDENCIA A TUTOR LMS

- Todos los campos muestran el sello APROBADO al hacer clic en 'Verificar Declaración'.
- Comparaste M vs Ñ y tu elección en la casilla N es la fiscalmente favorable.
- Tomaste una captura de pantalla del resultado final (sello + resumen).
- Subiste la captura a la tarea de la Lección 3.5 en Tutor LMS.

Recuerda

Este simulador es una herramienta de práctica de ACI y no presenta declaraciones ante la DGI real. El objetivo es que domines la lógica de cálculo y los errores más comunes antes de trabajar con el Formulario 107 real en e-Tax 2.0.